



DOCUMENTOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES

De acuerdo con el art. 2. Justificación del cumplimiento de condiciones (Orden HAC/714/2024)

1. **Una instancia/oficio** en el que se relacione con una relación numerada de la documentación presentada.

Documentación acreditativa de las **INVERSIONES**:

2. **Informe de auditor** en donde se pronuncie sobre la contabilidad separada y sobre lo dispuesto en el art 2.2.
3. **Calendario de inversiones** según modelo normalizado (N)
4. **Relación clasificada** por capítulos de inversión en formato Excel (N).
5. **Cuadro comparativo** Inversión aprobada vs justificada (N).
6. **Inventario** de bienes firmado por la empresa (N).

Documentación acreditativa del **EMPLEO**, de las **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS** y frente a la **SEGURIDAD SOCIAL**:

7. Impuesto de actividades económicas (**IAE**), último recibo.
8. **Estado evolutivo de la plantilla** de la sociedad: firmado y sellado por la empresa, de acuerdo con el art. 2.1.e) (N).
9. Justificación del cumplimiento por parte de la empresa de sus **obligaciones fiscales** (Estado y Comunidad Autónoma) y frente a la **Seguridad Social**.
 - Modelo de **autorización a la Dirección General de Fondos Comunitarios**, para solicitar los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la vida laboral TC1/2 a la Seguridad Social (N).
 - Modelo de **autorización a la CAIB** para solicitar vida laboral TC1/2 (N).

DECLARACIONES y CERTIFICADOS:

10. Declaración de estar al corriente en el **reintegro** de subvenciones, firmada y sellada por la empresa (N).
11. Declaración responsable de **no** estar **incurso** en las prohibiciones del artículo 15, firmada y sellada por la empresa (N).
12. Declaración de **otras ayudas** y compromiso de actualización de la información (N).
13. Declaración del principio de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales (**DNSH**) (N).
14. Documentación acreditativa de la **inscripción** en el correspondiente registro de aquellos bienes subvencionables que resulten inscribibles.



Documentación acreditativa de la **AUTOFINANCIACIÓN**:

15. Balance, a fin de vigencia.
16. Cuenta de pérdidas y ganancias, a fin de vigencia.
17. Cuentas anuales del último ejercicio cerrado.

Documentación acreditativa de la **PUBLICIDAD** y de la **COFINANCIACIÓN** con Fondos Públicos

18. Fotografías del Cartel de Obra colocado durante la realización del proyecto.
19. Fotografías de la Placa permanente.
20. Print pantalla de la Web de la sociedad.

Documentación acreditativa de **LICENCIAS Y PERMISOS**:

- Licencia de obra.
- Licencia de apertura.
- Licencia de actividad clasificada.
- Autorización medioambiental.
- Licencia de primera ocupación.
- Licencias de instalación.
- Licencia de funcionamiento.
- Certificado final de obra y, en su caso declaración de obra nueva

DOCUMENTOS PARA EL COBRO DE LA SUBVENCIÓN

Una vez que la empresa reciba la notificación de la CCAA, relativa al **Informe sobre el grado de cumplimiento de condiciones o bien la resolución de incumplimiento parcial**, podrá solicitar el cobro de la subvención presentando la siguiente documentación:

21. Solicitud de cobro de subvención (**Anexo II** de la Orden HAC/714/2024) (N).
22. Alta de terceros estatal (impreso de designación de **cuenta bancaria**) (N).
23. Certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda Estatal (*).
24. Certificado de estar al corriente de pagos con Seguridad Social (*).
25. Certificado de estar al corriente de pagos con Hacienda Autonómica (*).

(*) A la fecha de presentación de la solicitud de cobro de la subvención.

Nota:

Los documentos normalizados (N), pueden descargarse en la sede electrónica de la CAIB <https://www.caib.es/seucaib/es/tramites/tramite/3183663/>